



4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD: SEMINARIOS DE INVESTIGACIÓN		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	160
DESCRIPCIÓN		
Duración: 160- 180 horas		



Modalidad: PRESENCIAL		
Tipología: FORMACIÓN APLICADA		
Contenidos: PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DE DATOS CIENTÍFICOS		
Organización temporal: 60 horas cada año durante los 3 años de formación doctoral para los estudiantes a tiempo completo, se eximirá de esa actividad a los estudiantes que realicen actividades de movilidad durante el periodo de movilidad, 15 horas al año durante los 6 años de formación para los estudiantes con dedicación a tiempo parcial.		
Justificación de la actividad (competencias a adquirir): Competencias específicas: CE01 Competencias básicas: CB11, CB14, CB15 Capacidades y destrezas personales: CA06 , CA02		
Resultados de aprendizaje (capacidades y destrezas personales a adquirir): De esta actividad se espera que el estudiante aprenda a reflexionar sobre sus datos y los de los demás, aprenda a formular preguntas de forma apropiada. También se espera que interactúe con investigadores de campos afines.		
Recursos humanos para el desarrollo de la actividad: Intervienen en la formación investigadora del doctorando todo el personal académico, e investigador que participa en la actividad.		
Recursos materiales/económicos para el desarrollo de la actividad: Esta actividad se puede desarrollar con los recursos materiales y económicos disponibles para el desarrollo de la formación investigadora.		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
Se evaluará la participación activa del doctorando, el número de contribuciones relevantes para la discusión y la presentación de sus resultados		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
Las acciones de movilidad se describen como actividades formativas en sí mismas, con el objetivo de detallar para cada una de ellas su descripción y objetivos, la planificación a lo largo del programa, las competencias que se deben adquirir y los resultados de aprendizaje.		
ACTIVIDAD: ELABORACIÓN DE PROTOCOLOS Y BUENAS PRÁCTICAS EN INVESTIGACIÓN		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	500
DESCRIPCIÓN		
Modalidad: Semipresencial		
Tipología: Formación teórica y científica. Formación metodológica.		
Contenidos: 1. ELABORACIÓN DE PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN 2. CONTROL DE CALIDAD DEL PROCESO DE INVESTIGACIÓN 3. REGISTRO DE ACTIVIDADES		
Organización temporal: 13 ECTS el primer año; y 3 ECTS el segundo y tercer año (estudiantes a tiempo completo) 13 ECTS entre el primer y segundo años; y 3 ECTS anuales hasta el final (estudiantes a tiempo parcial) A lo largo de todo el periodo de formación necesario para la obtención del título de doctor, aunque preferentemente durante el primer año, para los estudiantes a tiempo completo o el primero y el segundo año para los estudiantes a tiempo parcial.		
Justificación de la actividad (competencias a adquirir): Competencias específicas: CE03 Competencias básicas: CB12 Capacidades y destrezas personales: CA03		
Resultados de aprendizaje (capacidades y destrezas personales a adquirir):		



Diseño de protocolos estandarizados; registro de actividades detallado; control de calidad de todo el proceso experimental y de gestión

Recursos humanos para el desarrollo de la actividad:

Para la realización de esta actividad formativa no se requieren recursos humanos diferentes al doctorando y su director, y los otros investigadores que hayan podido participar de algún modo en la investigación desarrollada.

Recursos materiales/económicos para el desarrollo de la actividad:

Los doctorandos cuentan con todos los recursos materiales necesarios de los que dispone el programa de doctorado (y que se describen en el apartado 7): laboratorios, talleres, biblioteca, conectividad, instrumentación, etc.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

El seguimiento y control de la adquisición de las competencias, así como de la evolución de la producción científica resultante, será evaluado por el director/a de la tesis en su informe anual, y se incorporará al documento de actividades del doctorando.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Las acciones de movilidad se describen como actividades formativas en sí mismas, con el objetivo de detallar para cada una de ellas su descripción y objetivos, la planificación a lo largo del programa, las competencias que se deben adquirir y los resultados de aprendizaje.

ACTIVIDAD: IMPARTICIÓN DE SEMINARIOS Y COLABORACIÓN EN LA TUTELA DE TRABAJOS DE FIN DE MASTER Y FIN DE GRADO

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	250
---------------------	-------------	-----

DESCRIPCIÓN

Duración: HASTA 250 horas

Modalidad: PRESENCIAL

Tipología: FORMACIÓN APLICADA

Contenidos: PRESENTACIÓN DE DATOS CIENTÍFICOS Y CODIRECCIÓN DE TRABAJOS

Organización temporal:

Hasta 250 horas repartidas entreaos años 2 y 3 de formación doctoral para los estudiantes a tiempo completo, repartidos a partir del 2º año de formación para los estudiantes con dedicación a tiempo parcial.

Justificación de la actividad (competencias a adquirir):

Competencias específicas: CE03

Competencias básicas: CB11

Capacidades y destrezas personales: CA03 , CA04

Resultados de aprendizaje (capacidades y destrezas personales a adquirir):

De esta actividad se espera que el estudiante aprenda a gestionar y liderar proyectos de investigación y a ser críticos a todos los niveles del procesos de investigación

Recursos humanos para el desarrollo de la actividad:

Intervienen en la formación investigadora del doctorando el codirector del trabajo de investigación y el director de investigación del proyecto

Recursos materiales/económicos para el desarrollo de la actividad:

Los recursos materiales y económicos disponibles para el desarrollo del trabajo final de master.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Se evaluara el resultado final, la presentación del trabajo y la satisfacción por parte del alumno tutorizado

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Las acciones de movilidad se describen como actividades formativas en sí mismas, con el objetivo de detallar para cada una de ellas su descripción y objetivos, la planificación a lo largo del programa, las competencias que se deben adquirir y los resultados de aprendizaje.

ACTIVIDAD: FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	4500
---------------------	-------------	------

DESCRIPCIÓN

Modalidad: Presencial/mixta

Tipología:



Formación teórica y científica
Formación metodológica
Formación aplicada, práctica, tecnológica y procedimental

Contenidos:

Se definirán para cada estudiante de doctorado, de acuerdo con la línea de investigación y el director de tesis asignado.

Organización temporal:

Durante los 3 años de formación doctoral para los estudiantes a tiempo completo, o durante 5 años para los estudiantes con dedicación a tiempo parcial.

Justificación de la actividad (competencias que se deben adquirir):

Todas las competencias básicas (CB11, CB12, CB13, CB14, CB15, CB16)

Competencia/s específica/s (CE01)

Resultados de aprendizaje (capacidades y destrezas personales que se deben adquirir):

Todas las capacidades y destrezas especificadas en el apartado 2 de la memoria: CA01, CA02, CA03, CA04, CA05, CA06

Recursos humanos para el desarrollo de la actividad:

Todos los estudiantes tienen un director/a de tesis, o más de uno en el caso de tesis codirigidas o en régimen de cotutela con directores de otras universidades.

Intervienen además en la formación global del doctorando el personal de los Departamentos y de los Grupos de Investigación implicados en el programa de doctorado, así como el personal de soporte, de administración y servicios pertenecientes a la Escuela de Posgrado y Doctorado (detallado en el apartado 1.2 de la memoria).

Recursos materiales/económicos para el desarrollo de la actividad:

Los recursos materiales y económicos disponibles para el desarrollo de la formación investigadora se detallan en los apartados 1.2 y 7 de la memoria.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Tal como regula el RD 99/2011, la evaluación se lleva a cabo periódicamente y cada año se recoge en un informe de evaluación del doctorando que se centra en el grado de desarrollo alcanzado en la adquisición de cada una de las competencias.

Los procedimientos detallados para el seguimiento del doctorando se detallan en el apartado 5.2 de la memoria.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Las acciones de movilidad se describen en cada una de las actividades específicas del programa, así como en la actividad formativa transversal U03

ACTIVIDAD: FORMACIÓN EN DISEMINACIÓN Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

100

DESCRIPCIÓN

Modalidad: Semipresencial

Tipología:

Formación teórica y científica

Formación metodológica.

Contenidos:

Presentación de resultados de la investigación, ya sea mediante la presentación oral o escrita en congreso científico, aceptación de publicación o publicación de artículo en revista especializada (ISI o equivalente), capítulo de libro, libro u otro tipo de actividad de diseminación del conocimiento de acuerdo con los estándares de cada línea de investigación, o presentación al registro de patentes relacionadas con el tema de investigación.

Organización temporal:

A lo largo de todo el periodo de formación necesario para la obtención del título de doctor, aunque preferentemente durante el segundo y tercer año, para los estudiantes a tiempo completo o a partir del segundo año para los estudiantes a tiempo parcial.

Justificación de la actividad (competencias que se deben adquirir):

Todas las competencias básicas, con especial incidencia en la CB13, CB14, CB15, CB16

Competencia/s específica/s (CE02)

Resultados de aprendizaje (capacidades y destrezas personales que se deben adquirir):

Todas las capacidades y destrezas especificadas en el apartado 2 de la memoria, con especial incidencia en la CA04 y la CA06



Recursos humanos para el desarrollo de la actividad:

Para la realización de esta actividad formativa no se requieren en recursos humanos diferentes al doctorando y su director, u otros investigadores que hayan podido participar de algún modo en la investigación desarrollada.

Recursos materiales/económicos para el desarrollo de la actividad:

Los doctorandos cuentan con todos los recursos materiales necesarios de los que dispone el programa de doctorado (y que se describen en el apartado 7): laboratorios, talleres, biblioteca, conectividad, instrumentación, etc.

Asimismo, se fomentará la participación en convocatorias de financiación externa que puedan ofrecer las administraciones públicas con este fin.

Otras aclaraciones o comentarios:

Salvo en situaciones de acuerdos de confidencialidad, protección de patentes y otros que la Comisión Académica pueda considerar, todos los estudiantes de doctorado de la Universitat Rovira i Virgili deberán diseminar los resultados de investigación acreditando al menos la aceptación de un artículo científico en una publicación especializada en su ámbito de conocimiento, capítulo de libro, libro u otro tipo de actividad de diseminación del conocimiento de acuerdo con los estándares de cada línea de investigación

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

El seguimiento y control de la adquisición de las competencias, así como de la evolución de la producción científica resultante, será evaluado por el director/a de la tesis en su informe anual, y se incorporará al documento de actividades del doctorando

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Se define en la actividad formativa transversal U03.

ACTIVIDAD: FORMACIÓN EN MOVILIDAD E INTERCAMBIO CIENTÍFICO

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

20

DESCRIPCIÓN

Duración: Mínimo 20 horas

Modalidad: Presencial

Tipología: Formación aplicada, práctica, tecnológica y procedimental.

Contenidos:

La movilidad implica estancias fuera de los ámbitos institucionales de la URV, preferentemente estancias fuera de España en instituciones de enseñanza superior, en centros de investigación de prestigio en el ámbito de la disciplina o con los cuales existan acuerdos de intercambio consolidados, cursando actividades o realizando trabajos de investigación. En el caso de que la estancia sea de 3 meses y la institución o instituciones de destino sean extranjeras, el doctorando podrá optar a la Mención Internacional en el título de Doctor.

La movilidad implica como mínimo la asistencia a congresos nacionales o internacionales, seminarios, workshops u otras actividades que supongan un desplazamiento del estudiante y su integración o convivencia con otros investigadores de su ámbito científico o afines.

Organización temporal:

En cualquier momento del periodo de formación necesario para la obtención del título de doctor, aunque preferentemente durante el último año, es decir, durante el tercer año tanto para estudiantes a tiempo completo o durante el quinto para los estudiantes a tiempo parcial.

Justificación de la actividad (competencias que se deben adquirir):

Se incide en todas las competencias básicas, con especial incidencia en la CB13, CB15 y CB16.

Competencia/s específica/s (CE02)

Resultados de aprendizaje (capacidades y destrezas personales que se deben adquirir)

Todas las capacidades y destrezas especificadas en el apartado 2 de la memoria, con especial incidencia en la CA04 y la CA06

Recursos humanos para el desarrollo de la actividad:

Para la realización de esta actividad formativa no se requieren recursos humanos propios del programa de doctorado. En el caso de estancias en otros centros de investigación, se contará con la supervisión de un investigador del grupo de acogida.

Recursos materiales/económicos para el desarrollo de la actividad:

Esta actividad puede precisar recursos de apoyo a la movilidad de las administraciones públicas. Desde la universidad se potenciará la solicitud de las ayudas que estos organismos convoquen.

Por su parte, el programa de doctorado concurrirá a las convocatorias de mención hacia la excelencia u otras convocatorias internacionales, nacionales o autonómicas que contemplen y faciliten la participación posterior de los doctorandos en convocatorias de ayudas de movilidad.

Otras aclaraciones o comentarios:

La movilidad es una actividad formativa de carácter obligatorio para los estudiantes de doctorado de la Universitat Rovira i Virgili,

Cada estudiante, orientado por su tutor y/o su director, seleccionará y programará de acuerdo a sus necesidades y disponibilidad, el congreso/s congresos a los que debe asistir.



En el caso de estancias en instituciones, trabajo de campo o trabajo documental en archivos, cada estudiante será orientado por su director, para decidir el área o el archivo donde va a realizar la investigación así como el mejor momento para efectuar su estancia en la otra institución. En este caso, se establecerán y acordarán los objetivos que se persiguen con el grupo receptor y se definirá el plan de trabajo a realizar.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

La estancia y/o actividades han de ser avaladas por el director/a y autorizadas por la Comisión Académica, y se incorporarán al documento de actividades del doctorando.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Esta actividad constituye la acción de movilidad mínima que deberá realizar el doctorando durante el período de elaboración de su tesis doctoral. En base a los criterios y procedimientos descritos para llevarla a cabo, se garantiza la adquisición de las competencias por parte de los todos los doctorandos.

